



Gerencia de Salud de Área de Segovia

**RESOLUCION DE 31 DE MARZO DE 2008 DE LA GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SEGOVIA, POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCION DE 24 DE MARZO DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL ESTATUTARIO Y LABORAL, DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEON, DEL AREA DE SEGOVIA.-**

La resolución de 29 de Octubre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL nº 217, de 8 de Noviembre), convocó la constitución de Listas o Bolsas de empleo, abriendo plazo para la presentación de solicitudes, al tiempo que establecía las Listas de empleo por categorías o profesiones en el Área de Salud de Segovia.

Concluido el plazo para la admisión de solicitudes, una vez comprobados la documentación y los requisitos de acceso a las correspondientes Listas, y baremados los méritos debidamente acreditados por los candidatos de conformidad con los arts. 5, 6, 7, 8 y 9 de la Orden SAN/236/2004, de 23 de febrero, por la que se regula la cobertura de plazas de carácter temporal de Personal Estatutario y Laboral de las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (BOCYL nº 42 de 2 de marzo de 2004), la Comisión de baremación de esta Gerencia de Salud de Área, acordó en la reunión del día 7 de Febrero de 2008, aprobar las Listas provisionales de aspirantes admitidos en cada categoría o profesión, y de aspirantes excluidos, publicándose las referidas Listas en los tabloneros de anuncios de esta Gerencia de Salud de Área, de la de Atención Primaria y de la Gerencia de Atención Especializada.

Finalizado el plazo para formular alegaciones, la Comisión de baremación acordó, en sesión del día 19 de Marzo de 2008, de conformidad con lo establecido en el art. 9.4 de la Orden citada, formular propuesta de aprobación de las Listas definitivas, resolviendo las alegaciones planteadas.

Vistas las propuestas de la Comisión de baremación de esta Gerencia de Salud de Área, la Resolución de 29 de Octubre de 2008, la Orden SAN/ 236/2004 de 23 de febrero más arriba referenciadas y las de general aplicación, en el ejercicio de la competencia prevista en el art. 9.5 de la última disposición citada, por la Gerencia de Salud de Área de Segovia, con fecha 24 de marzo se dictó Resolución, por la que se aprobaban las listas definitivas de la referida Bolsa de empleo. Dichas listas fueron publicadas el 25 de marzo de 2008, en los tabloneros de anuncios de esta Gerencia de Salud de Área, de la de Atención Primaria y de la Gerencia de Atención Especializada.



Gerencia de Salud de Área de Segovia

Advertidos errores materiales en las citadas listas definitivas, y en virtud de lo prevenido en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a corregir las listas en los siguientes términos:

**CATEGORIA: ATS/DUE/ENFERMERA.**

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	POSEE EXPERIENCIA
AVELLI AGUILAR, GLORIA	40961856Y	

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	POSEE EXPERIENCIA
AVELLI AGUILAR, GLORIA	40961856Y	1,5

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
BARAGAÑO VISO, BRUNO	32886396F	NO	SI	2,4	0,7	4,8	7,9		4,6	12,5

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
BARAGAÑO VISO, BRUNO	32886396F	NO	SI	2,4	0,7	8,6	11,7		4,6	16,30

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
GONZALEZ ARROYO, EVA E	70247096J	NO	SI	10,6			10,6		4	14,6

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
GONZALEZ ARROYO, EVA E	70247096J	SI	SI	10,6			10,6		4	14,6

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
LOPEZ NOGALES, M TERESA	03460554C	NO	SI	16,2			16,2	5	3	24,2

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
LOPEZ NOGALES, M TERESA	03460554C	NO	SI	18,8	0,1		16,7	5	5	26,7



Gerencia de Salud de Área de Segovia

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
OLMOS MARINERO, CRISTINA	03.472274X	SI	SI	16,6			16,6	5	5	26,6

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
OLMOS MARINERO, CRISTINA	03.472274X	SI	SI	12,4			12,4	5	5	22,4

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
SANTOS DE PABLOS, M REYES	03459453T	SI	SI	11,9	0	0	11,9	5	5	21,9

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
SANTOS DE PABLOS, M REYES	03459453T	SI	SI	11,9	0,6	0	11,9	5	5	22,5

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
UNON GARCIA, Mª JOSE	03467397D	NO	NO	23,6			23,6	5	5	33,6

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
UNON GARCIA, Mª JOSE	03467397D	SI	SI	23,6			23,6	5	5	33,6

**CATEGORIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA**

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
ESTEBAN MARTIN, YOLANDA	03455131W	SI	NO							

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
ESTEBAN MARTIN, YOLANDA	03455131W	SI	NO		3				5	8



Gerencia de Salud de Área de Segovia

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	POSEE EXPERIENCIA
GIL VELASCO, M REYES	03454779H	SI	NO	

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	POSEE EXPERIENCIA
GIL VELASCO, M REYES	03454779H	SI	NO	7, 11

CATEGORIA: CELADOR

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
BARTOLOME HERRANZ, M ANGELES	03446629X								5	5

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
BARTOLOME HERRANZ, M ANGELES	03446629X								0	0

CATEGORIA: LAVANDERA/PLANCHADORA/PERSONAL DE SERVICIOS

DONDE DICE:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
GARCIA SANTAMARIA, M DEL PILAR	03453160D	SI	NO						0,25	0,25

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
GARCIA SANTAMARIA, M DEL PILAR	03453160D	SI	NO					5	0,25	5,25

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
NICOLAS RUCIO, JUANA DE	03422700R	SI	NO	2,8			2,8			2,8

DEBE DECIR:

APELLIDOS	DNI	AE	AP	A1	A2	A3	T A	T B	T C	TOT
NICOLAS RUCIO, JUANA DE	03422700R	SI	NO	2,8	8,5		11,3		0,44	11,74



Gerencia de Salud de Área de Segovia

La presente corrección de errores, no afecta al plazo de interposición de recursos, que se establecido en la Resolución de 24 de Marzo de 2008.

Así mismo, deberá ser publicada en los mismos lugares en que fue, publicada la Resolución original.

Segovia a 31 de Marzo de 2008,

EL GERENTE DE SALUD DE AREA



Fdo.: Carlos Sanz Moreno.